

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

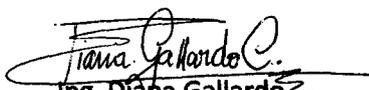
A los Señores Socios de:

ARMEVIZA CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de ARMEVIZA CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

En nuestra opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA ARMEVIZA CIA. LTDA. al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones; por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la EMPRESA ARMEVIZA CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados.


Ing. Diana Gallardo
COMISARIO REVISOR